
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 2 DE AGOSTO DE 1811.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

El jubileo está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 4' y se pone à las 6 h. 56'. Es el 14. de la luna, sale à las 5 h. 15' tarde y se pone à las 3 h. 27' madr. del dia 3.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. baxa à las 6 h. 12' mañ. || Seg. baxa à las 6 h. 38' tard.

Prim. alta à las 12 h. 24' mañ. || Seg. alta à las 12 h. 53' madr.

NOTICIAS DEL REYNO.

De resultas de la evacuacion de Oviedo por los franceses se halló en esta Ciudad el Hospital muy bien provisto con 560 camas, buena bótica, 63 pipas de aguardiente, 51 de vino, y porcion de quintales de galleta con que se socorrieron los batallones de Marina que pasaron por allí.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. De orden del consejo de regencia. — A fin de evitar los inconvenientes à que está expuesto el método observado hasta ahora en esta plaza para celebrar las contratas de víveres por medio de proposiciones al ministerio de hacienda de España; y de arreglar este acto à ordenanza y à

lo que imperiosamente exige la buena fé : ha resuelto el consejo de Regencia con fecha de 27 de este mes que en lo sucesivo entienda en las contratas de esta especie la Junta superior, conforme al reglamento provisional, y el Intendente del ejército de los quatro reynos de Andalucía con audiencia de la direccion general de provisiones, admitiendo las proposiciones que se presentaron, las que con la intervencion del contador del mismo ejército se sacaron à pública subhasta, y remataron en el mejor postor, dando cuenta à S. A. de los resultados por sí mereciensen su aprobacion, y arreglando antes con el Tesorero general los términos en que han de hacerse los pagos de los artículos que se suministren : lo que se hace saber al público para que esta providencia tenga la notoriedad que conviene y apetece S. A. en las operaciones de la hacienda pública. Cadiz 29 de Julio de 1811.

AVISO AL PUBLICO.

Estando experimentándose la notable falta de tabacos de polvo para consumo del reyno, por haber sido invadidas por los enemigos las fábricas de Sevilla, se ha presentado à la real hacienda un sugeto con muestras, proponiendo el establecimiento por contrata de una fábrica en esta ciudad, con calidad de que se le há de abonar por cada libra nueve reales de vellon, entregándosele la baxa que invierta en sus elaboraciones, que baxo las mismas reglas adoptadas con que se verificó la del de tabaco rapé, por la real orden de 9 de Noviembre del año próximo pasado : y habiéndose dado cuenta al consejo de Regencia por el ministerio de estado y del despacho de hacienda, se há comunicado con fecha 23 del actual la real orden siguiente.

„Enterado el consejo de Regencia de la exposicion que V. S. hace con fecha de 16 del actual, relativa à la falta que se observa de tabaco de polvo en los almacenes de esta plaza, conformándose con el dictamen de V. S. y en vista de la propuesta que insinúa, de haber persona que se obligue à establecer fábrica de otro género, baxo el mismo sis-

tema y reglas que ha del rapé , con tal que se le abonen nueve reales vn. por libra y la hoja que invierta en la elaboracion , se ha servido resolver que se anuncie al público en los diarios de esta ciudad à fin de atraer la concurrencia de sugetos para mejora de la proposicion en calidad y precio , en términos que pueda ser mas ventajosa à la real hacienda y à los particulares.“

„Lo que comunico à V. S. de orden de S. A. para su inteligencia y que disponga su cumplimiento. — Dios guarde à V. S. muchos años. Cadiz 23 ds Julio de 1811. — Canga Argüelles — Señor Administrador general de rentas de esta ciudad.“

En su cumplimiento se hace notorio al público , por si hubiese alguna persona que enterada de la referida propuesta , quisiere hacer mejora de ella en calidad y precio , à fin de que se presente en la administracion general de rentas unidas acompañando las respectivas muestras , para que con presencia de lo que sea mas útil à la real hacienda y à los consumidores se eleve à noticia del supremo consejo de Regencia , à fin de que recaiga su determinacion en el mejor licitador. Cadiz 29 de Julio de 1811. — Rafael Ruiz de Arana.

OTRO. El consejo supremo de Regencia se ha servido resolver se restablezca en esta ciudad la junta de gobierno de la real compañía de la Havana ; y que para llenar la representacion de todos los accionistas , se cite y se convoque à las personas que tengan ó posean acciones de la compañía en qualquier número que sea : en su consecuencia todos los tenedores , ó poseedores de ellas residentes en esta plaza é Isla de Leon acudirán à exhibir sus acciones , y poderes en el término preciso de ocho dias , contados desde mañana , en casa de su factor Don Domingo Antonio de Vivanco , calle de las Descalzas número 55 desde las diez hasta las dos del dia , à fin de que reconocidas , y tomada la conveniente razon de unas y otros , se pueda citar oportunamente para la eleccion de los vocales , que deben representar à los accionistas en

la junta de gobierno ; en el concepto de que los dueños ó tenedores de acciones , que no puedan manifestar los documentos fehacientes de su propiedad , serán admitidos para los efectos expresados , presentando relacion jurada de su valor y demas circunstancias. Cadiz 16 de Julio de 1811.

OTRO. Se desea permutar un cuerpo de casa que se compone de sala , quatro alcobas , comedor , cocina y un quarto en la azotea , situado en el barrio de San Antonio , calle de la Torre , por otro de mayor extension y precio : quien quiera permutar acudirá à la librería de Navarro junto à San Agustin donde darán razon.

OTRO. En la Escuela de primeras letras sita en la calle del Calvario esquina à la del Puerto número 127 se necesita de un Profesor de Gramática latina. En la misma darán razon.

X OTRO. Don Andres de los Dolores Sanchez , que asiste en el Convento de Candelaria , tiene una medicina particular para todo género de mal cutaneo ó salitre , y calor del higado , se da al público para el bien de la humanidad.

X VETA, Coleccion de canciones patriotica se hallará de venta en la imprenta de este periodico.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena , Impresor del Gobierno,
por S. M. , plazuela de las Tablas.